



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, Nueve (09) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Proceso de Posesión y Intervención Administrativa

Solicitante : Superintendencia de Sociedades

**Radicación : Número 1109 – Folio 371 – Tomo II. Libro Despachos
Comisorios**

Asunto : Aviso Apertura Proceso

La Superintendencia de Sociedades mediante oficio No. 415-21-9692 de fecha 04 de abril de 2022 le informo a este despacho: “...en el evento en el cual, en ese Despacho Judicial existan registros de medidas cautelares sobre bienes, haberes y derechos de propiedad, sobre los cuales sean titulares o beneficiarios: La sociedad Grupo Constructor Inmobiliario Construcol S.A.S., identificada con Nit. 901.160.871-2, y el señor Pablo Andrés Santiago Berdugo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.392.062, en su condición de representante legal de la sociedad, solicitamos se sirvan proceder con el registro de las medidas cautelares, ordenadas en el auto previamente enunciado, e informen de ello a esta Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido del presente...”(negritas por el despacho), lo anterior dentro de los procesos administrativos que se tramitan en la SuperIntendencia bajo los radicados 2022-001-630747 y 2022-01-639045. A su vez, con constancia secretarial vista a folio 07 se informó por parte de la Secretaría de este despacho el no haber cursado o estar tramitando proceso en contra de los indicados, en razón de lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- ORDENAR a la Secretaría que en el término de cinco (5) días proceda a dar respuesta a lo solicitado por la autoridad judicial que peticiona conforme a lo expuesto.

Comuníquese al correo denunciado y déjese las constancias de rigor.

2. ORDENAR que Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA.

JUEZ

*Palacio de Justicia - Carrera 5ª No. 9 - 28 - Purificación - Tolima - Teléfono: 2280290 Email -
j01cctopurificacion@cendog.ramajudicial.gov.co*